

ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y ACERADO DE LA PLAYA EL SOCORRO” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y OFERTA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO.

Expediente: O/2019/8 (3107)	Centro Gestor: Servicios Generales - Unidad de Contratación
------------------------------------	--

En la Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12 horas y 51 minutos del día 10 de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Prensa de estas Casas Consistoriales de esta localidad los miembros de la Mesa de Contratación que seguidamente se relacionan, al objeto de proceder a la apertura del **SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL)** presentado por los licitadores y a la calificación de la documentación que en el mismo se contiene para la contratación del suministro denominado **“SUSTITUCIÓN DE BARANDILLA Y ACERADO DE LA PLAYA EL SOCORRO”** constituida al efecto, y de conformidad con lo establecido en la en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; constituida por los siguiente miembros:

Presidente: La Concejala Delegada de Contratación, D^a María Noelia González Daza

Vocales:

- El Concejal de Deportes y Playa, D. José Benito Dévora Hernández
- La Secretaria en funciones, D^a Raquel Oliva Quintero
- El Interventor Accidental de la Corporación, D. Francisco Rodríguez
- El Arquitecto de la Unidad de Proyectos y Obras Municipales, D. Luis María Machi Pérez.

Secretaria: D^a. Romina Grillo Pérez, Técnico de la Unidad de Contratación.

A este efecto se hace constar que se han presentado las siguientes empresas que se relacionan:

- FALISA, S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES RAFAEL YJHL EXPENDEADORAS

Analizada la documentación presentada en el **SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL)**, se observan los siguientes defectos materiales:

La UTE CONSTRUCCIONES RAFAEL YJHL EXPENDEADORAS aporta firmado el Anexo I, en el que se hace referencia a las instrucciones para cumplimentar el DEUC y se describe el enlace al que se debe acceder para cumplimentarlo. Se pone de manifiesto que el citado Anexo I, en el que se consignan por una parte los datos de la licitadora y del expediente y, por otra parte, el enlace al que acceder para cumplimentar el DEUC y las instrucciones para su cumplimentación.

Visto que el citado documento pudiera prestar a confusión con relación al contenido del DEUC, se advierte la necesidad de que en sucesivas licitaciones en citado anexo sea reeditado de forma que no se preste a confusiones, acordando por unanimidad de los presentes subsanar documentación administrativa en el sentido de requerir a la licitadora de referencia la presentación del Documento Europeo Único de Contratación

Por lo que, teniendo en cuenta que se trata de una tramitación urgente, de conformidad con la cláusula 14.3 de los pliegos de su razón, se acuerda conferir un plazo de **DOS -2- DÍAS HÁBILES**, al objeto de que subsane los defectos advertidos en la calificación de la documentación general.

Finalizadas las actuaciones, se extiende la presente acta que se firma a continuación por los miembros intervinientes, de todo lo cual, yo, la Secretaria en funciones, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.